Detiene fiscalía estatal en Querétaro al probable feminicida de Fanni



Derivado de diversos trabajos de investigación realizados por el feminicidio de una mujer, cuyo cuerpo fue localizado en el kilómetro 9.5, del libramiento Acambay, en el municipio de Acambay, Agentes de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) llevaron a cabo la detención de un sujeto, quien es investigado por estos hechos. Se trata de Fernando ?N?, de 25 años de edad, quien fue detenido en la Avenida Prolongación Bernardo Quintana, en la colonia San Pedro Mártir, en el estado de Querétaro.

Este sujeto es investigado por el feminicidio de una joven de 29 años, quien laboraba en las oficinas del Organismo de Agua y Saneamiento del Toluca, y con la cual este individuo mantenía una relación sentimental.

De acuerdo con las indagatorias realizadas por elementos de la FGJEM, se pudo establecer que el pasado 14 de diciembre, la víctima y este sujeto se encontraron en la Avenida López Portillo, en la colonia San Lorenzo Tepaltitlán, en el municipio de Toluca, abordaron un vehículo compacto y en un momento determinado iniciaron una discusión que derivó en el feminicidio.

Dos días después, el 17 de diciembre del año pasado, fue encontrado el cuerpo de la víctima en el kilómetro 9.5, del libramiento Acambay, a la altura de la comunidad de Detiña, en el municipio de Acambay.

Derivado del hallazgo, fueron realizadas diversas indagatorias que permitieron establecer la probable participación de este sujeto en el delito de feminicidio, por ello el Ministerio Público solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de Fernando ?N?. Una vez que la orden de aprehensión fue otorgada, elementos de esta Institución mediante un oficio de colaboración se trasladaron el estado de Querétaro, en donde fue detenido este sujeto.

?Hago un agradecimiento al estado de Querétaro, a la Procuraduría del estado de Querétaro por el apoyo que nos ha dado para la localización de esta persona, y para llevar a cabo el operativo de detención en las mejores condiciones posibles, en efecto no hubo necesidad de hacer disparo de arma de fuego ni tampoco hacer sometimiento de alguna otra naturaleza?, explicó Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

El aprehendido será ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de El Oro, en donde un Juez habrá de determinar su situación legal, sin embargo se le presume inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.